ANEXO
ACTAS DE REMISIÓN

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

Soacha, Cundinamarca, 01 de noviembre de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	ALFONSO		LÓPEZ	VALERO	1.087.892	12/10/1942	82	N/A

Lo anterior, teniendo en cuenta que el señor ALFONSO LÓPEZ VALERO remitido por el Hospital Mario Gaitán Yanguas, identificando que las condiciones socioeconómicas, psicosociales y medicas del adulto mayor, se informa que su red de apoyo es nula, razón por la cual la institucionalización se da de manera viable. Por lo anterior, se solicita brindar atención y protección a la adulta mayor, a través de la implementación de los procesos establecidos contractualmente.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Cédula	Teléfono
1	/	/	/	/

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		1-11-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

Alcaldía de Soacha
www.alcaldiasoacha.gov.co
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
PBX: (601) 730 55 00
Dirección: Calle 14 # 8-17
CO-SC-2000821
CO-FR-002 V2

SOACHA | Desarrollo Social

Soacha, Cundinamarca, 01 de noviembre de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	RICARDO		JIMÉNEZ	MANCIPE	5.966.249	15/03/1951	73	N/A

Lo anterior, teniendo en cuenta que el señor RICARDO JIMÉNEZ MANCIPE quien llego al Centro Vida San Bernardino, una vez verificado las condiciones socioeconómicas, psicosociales y médicas del adulto mayor en la dirección: Transv 13 D Bis # 5-33 , se informa que su red de apoyo es débil debido a que su hermano también es un adulto mayor quien únicamente cuenta con el sustento para él, razón por la cual la institucionalización se da de manera viable. Por lo anterior, se solicita brindar atención y protección a la adulta mayor, a través de la implementación de los procesos establecidos contractualmente.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Cédula	Teléfono
1	ÁLVARO JIMÉNEZ	HERMANO	/	3219792729

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jemmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad

Alcaldía de Soacha
www.alcaldiasoacha.gov.co
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
PBX: (601) 730 55 00
Dirección: Calle 14 # 8-17
icontec ISO 9001 CO-SC-2000821
CO-FR-002 V2

SOACHA | Desarrollo Social

Soacha, Cundinamarca, 1 de noviembre de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	GABRIEL	ANTONIO	CASTRO	LÓPEZ	4.829.315	28/01/1962	62	B5

Lo anterior, teniendo en cuenta que el señor GABRIEL ANTONIO CASTRO LÓPEZ, remitido por el Hospital San Luis, identificando que las condiciones socioeconómicas, psicosociales y médicas, donde se evidencia que su salud física se encuentra deteriorada de manera significativa, informa que no cuenta con red de apoyo, razón por la cual la institucionalización se da de manera viable. Por lo anterior, se solicita brindar atención y protección a la adulta mayor, a través de la implementación de los procesos establecidos contractualmente.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Cédula	Teléfono
1	/	/	/	/

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

Alcaldía de Soacha
www.alcaldiasoacha.gov.co
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
PBX: (601) 730 55 00
Dirección: Calle 14 # 8-17
icontec ISO 9001 CO-SC-2000821
CO-FR-002 V2

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

Soacha, Cundinamarca, 08 de noviembre de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	JOSÉ	ANTONIO	NIÑO	CADENA	79.288.315	20/09/1963	61	N/A

Lo anterior, teniendo en cuenta que el señor JOSÉ ANTONIO NIÑO CADENA remitido por la Clínica Avidanti, identificando que las condiciones socioeconómicas, psicosociales y medicas del adulto mayor son vulnerables cuenta con discapacidad física, se informa que su red de apoyo es débil debido a que su hermano vive en situaciones precarias y vulnerables al igual que las del señor José Antonio, razón por la cual la institucionalización se da de manera viable. Por lo anterior, se solicita brindar atención y protección a la adulta mayor, a través de la implementación de los procesos establecidos contractualmente.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Cédula	Teléfono
1	/	/	/	/

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

Alcaldia de Soacha
www.alcaldiasoacha.gov.co
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
PBX: (601) 730 55 00
Dirección: Calle 14 # 8-17
CO-SC-2000821
CO-FR-002 V2

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

Soacha, Cundinamarca, 13 de noviembre de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	JOSÉ	RAFAEL	ROJAS	URIBE	79.327.580	04/02/1955	69	A5

Lo anterior, teniendo en cuenta que el señor JOSÉ RAFAEL ROJAS URIBE identificando que las condiciones socioeconómicas, psicosociales y médicas verificada en la dirección: Calle 42 a No 31 b, donde se evidencia que su salud física del adulto mayor, se encuentra deteriorada de manera significativa, informa que cuenta con red de apoyo débil, razón por la cual la institucionalización se da de manera viable. Por lo anterior, se solicita brindar atención y protección a la adulta mayor, a través de la implementación de los procesos establecidos contractualmente.
Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Cédula	Teléfono
1	/	/	/	/

Cordialmente;

Kathew Medellin S.
LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

Alcaldía de Soacha
www.alcaldiasoacha.gov.co
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
PBX: (601) 730 55 00
Dirección: Calle 14 # 8-17
icontec ISO 9001 CO-SC-2000821
CO-FR-002 V2

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

Soacha, Cundinamarca, 13 de noviembre de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	JOSÉ	GABRIEL	SALCEDO	PORRAS	17.045.722	28/11/1939	85	B1

Lo anterior, teniendo en cuenta que el señor JOSÉ GABRIEL SALCEDO PORRAS remitido por el Hospital Cardiovascular de Cundinamarca, identificando que las condiciones socioeconómicas, psicosociales y médicas agudas del adulto mayor son vulnerables, se informa que no cuenta con red de apoyo debido a que vive solo, razón por la cual la institucionalización se da de manera viable. Por lo anterior, se solicita brindar atención y protección a la adulta mayor, a través de la implementación de los procesos establecidos contractualmente.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Cédula	Teléfono
1	/	/	/	/

Cordialmente;

Kathern Medellin S.
LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

Alcaldia de Soacha
www.alcaldiasoacha.gov.co
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
PBX: (601) 730 55 00
Dirección: Calle 14 # 8-17
CO-SC-2000821
CO-FR-002 V2

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

Soacha, Cundinamarca, 13 de noviembre de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	LUIS	EDUARDO	SÁENZ	GORDILLO	79.164.037	07/08/1966	58	B3

Lo anterior, teniendo en cuenta que el señor LUIS EDUARDO SÁENZ GORDILLO identificando que las condiciones socioeconómicas, psicosociales y médicas verificada en la dirección: Carrera 3 C No 16-17, donde se evidencia que su salud física se encuentra deteriorada de manera significativa, informa que no cuenta con red de apoyo, razón por la cual la institucionalización se da de manera viable. Por lo anterior, se solicita brindar atención y protección a la adulta mayor, a través de la implementación de los procesos establecidos contractualmente.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Cédula	Teléfono
1	/	/	/	/

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

Alcaldía de Soacha
www.alcaldiasoacha.gov.co
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
PBX: (601) 730 55 00
Dirección: Calle 14 # 8-17
CO-FR-002 V2

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

Soacha, Cundinamarca, 15 de noviembre de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	MARÍA	DIOSMINA	CLAVIJO	VILLALOBOS	20.854.945	04/12/1945	79	B1

Lo anterior, teniendo en cuenta que la señora MARÍA DIOSMINA CLAVIJO VILLALOBOS identificando que las condiciones socioeconómicas, psicosociales y médicas verificada en la dirección: Carrera 29 Este No 6c-19, donde se evidencia que su salud física se encuentra deteriorada de manera significativa, informa que cuenta con red de apoyo quien es su hija quien también tiene a su cargo a su padre adulto mayor de 95 años, razón por la cual la institucionalización se da de manera viable. Por lo anterior, se solicita brindar atención y protección a la adulta mayor, a través de la implementación de los procesos establecidos contractualmente.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Cédula	Teléfono
1	/	/	/	/

Cordialmente;

Katherine Medellin S.
LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

Alcaldía de Soacha
www.alcaldiasoacha.gov.co
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
PBX: (601) 730 55 00
Dirección: Calle 14 # 8-17
CO-FR-002 V2
CO-SC-2000821

SOACHA | Desarrollo Social

Soacha, Cundinamarca, 17 de noviembre de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	VÍCTOR	JOSÉ	VARGAS	ORTIZ	19.434.292	14/11/1960	64	B7

Lo anterior, teniendo en cuenta que el señor VÍCTOR JOSÉ VARGAS ORTIZ identificando que las condiciones socioeconómicas, psicosociales y médicas verificada en la dirección: Carrera 19 Este No 1-43, donde se evidencia que su salud física se encuentra deteriorada de manera significativa, informa que cuenta con red de apoyo quien es su hermana quien también tiene a su cargo a su esposo y suegra adultos mayores, razón por la cual la institucionalización se da de manera viable. Por lo anterior, se solicita brindar atención y protección a la adulta mayor, a través de la implementación de los procesos establecidos contractualmente.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Cédula	Teléfono
1	ROSALBA VARGAS ORTIZ	HERMANA	51.620.398	3114522180

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

Alcaldia de Soacha
www.alcaldiasoacha.gov.co
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
PBX: (601) 730 55 00
Dirección: Calle 14 # 8-17
CO-SC-2000821
CO-FR-002 V2

SOACHA | Desarrollo Social

Soacha, Cundinamarca, 19 de noviembre de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	LUIS	ANTONIO	ROJAS	/	19.460.986	28/06/1960	60	B3

Lo anterior, teniendo en cuenta que el señor LUIS ANTONIO ROJAS identificando que las condiciones socioeconómicas, psicosociales y médicas verificada en la dirección: Calle 33 No 32-71 Torre 12 Apto 14, donde se evidencia que su salud física se encuentra deteriorada de manera significativa, informa que cuenta con red de apoyo quien es su hijo el cual se encuentra en habitabilidad de calle y su exesposa con la cual ya no tiene ningún vínculo afectivo, razón por la cual la institucionalización se da de manera viable. Por lo anterior, se solicita brindar atención y protección a la adulta mayor, a través de la implementación de los procesos establecidos contractualmente.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Cédula	Teléfono
1	ISMARY BLANCO	EX PAREJA	51.809.717	3106625468

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

Alcaldía de Soacha
www.alcaldiasoacha.gov.co
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
PBX: (601) 730 55 00
Dirección: Calle 14 # 8-17
CO-SC-2000821
CO-FR-002 V2

SOACHA | Desarrollo Social

Soacha, Cundinamarca, 20 de noviembre de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	LUIS	ENRIQUE	GUISAO	PEÑA	3.533.486	05/09/1945	79	C2

Lo anterior, teniendo en cuenta que el señor LUIS ENRIQUE GUISAO PEÑA identificando que las condiciones socioeconómicas, psicosociales y médicas se evidencia que el señor se encuentra es reciclador, no cuenta con red de apoyo razón por la cual se realiza la institucionalización de manera viable. Por lo anterior, se solicita brindar atención y protección a la adulta mayor, a través de la implementación de los procesos establecidos contractualmente.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Cédula	Teléfono
1	/	/	/	/

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

Alcaldía de Soacha
www.alcaldiasoacha.gov.co
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
PBX: (601) 730 55 00
Dirección: Calle 14 # 8-17
icontec ISO 9001 CO-SC-2000821
CO-FR-002 V2

SOACHA | Desarrollo Social

Soacha, Cundinamarca, 20 de noviembre de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	MIGUEL	ÁNGEL	SANTANA	/	79.328.483	12/09/1960	64	B6

Lo anterior, teniendo en cuenta que el señor MIGUEL ÁNGEL SANTANA identificando que las condiciones socioeconómicas, psicosociales y médicas verificada, donde se evidencia que su salud física se encuentra aceptable, informa que no cuenta con red de apoyo, razón por la cual la institucionalización se da de manera viable. Por lo anterior, se solicita brindar atención y protección a la adulta mayor, a través de la implementación de los procesos establecidos contractualmente.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Cédula	Teléfono
1	ISMARY BLANCO	EX PAREJA	51.809.717	3106625468

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

Alcaldía de Soacha
www.alcaldiasoacha.gov.co
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
PBX: (601) 730 55 00
Dirección: Calle 14 # 8-17
icontec ISO 9001 CO-SC-2000821
CO-FR-002 V2

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

Soacha, Cundinamarca, 20 de noviembre de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	FERNANDO	/	AHUMADA	GALEANO	79.258.854	20/11/1958	65	C2

Lo anterior, teniendo en cuenta que el señor FERNANDO AHUMADA GALEANO identificando que las condiciones socioeconómicas, psicosociales y médicas se evidencia que el señor se encuentra en abandono total, no cuenta con red de apoyo razón por la cual se realiza la institucionalización de manera viable. Por lo anterior, se solicita brindar atención y protección a la adulta mayor, a través de la implementación de los procesos establecidos contractualmente.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Cédula	Teléfono
1	/	/	/	/

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

Alcaldía de Soacha
www.alcaldiasoacha.gov.co
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
PBX: (601) 730 55 00
Dirección: Calle 14 # 8-17
icontec ISO 9001 CO-SC-2000821
CO-FR-002 V2

SOACHA | Desarrollo Social

Soacha, Cundinamarca, 20 de noviembre de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	MARLENY	/	PERALTA	DE MELO	20.939.599	01/04/1952	72	C6

Lo anterior, teniendo en cuenta que la señora MARLENY PERALTA DE MELO identificando que las condiciones socioeconómicas, psicosociales y médicas verificada en la dirección: Carrera 9 Este No 15a-64, donde se evidencia que su salud física se encuentra estable, informa que cuenta con red de apoyo quien es su hija la cual es quien sustenta su familia y a su madre, sin embrago al tener que desplazarse a su lugar de trabajo no le permite estar al cuidado del adulto mayor, razón por la cual la institucionalización se da de manera viable. Por lo anterior, se solicita brindar atención y protección a la adulta mayor, a través de la implementación de los procesos establecidos contractualmente.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Cédula	Teléfono
1	JASBLEIDY MELO PERALTA	HIJA	34.688.117	3132456471

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad			

Alcaldía de Soacha
www.alcaldiasoacha.gov.co
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
PBX: (601) 730 55 00
Dirección: Calle 14 # 8-17
CO-SC-2000821
CO-FR-002 V2

SOACHA | Desarrollo Social

Soacha, Cundinamarca, 20 de noviembre de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	FRANCISCO	/	BUITRAGO	MARIÑO	5.553.783	17/07/1942	82	B5

Lo anterior, teniendo en cuenta que el señor FRANCISCO BUITRAGO MARIÑO identificando que las condiciones socioeconómicas, psicosociales y médicas verificada en la dirección: Carrera 19 Este No 24-10, donde se evidencia que su salud física se encuentra deteriorada de manera significativa, informa que cuenta con red de apoyo débil quien es su hija quien es la que sustenta el hogar adicionalmente tienen un sobrino con discapacidad, razón por la cual la institucionalización se da de manera viable. Por lo anterior, se solicita brindar atención y protección a la adulta mayor, a través de la implementación de los procesos establecidos contractualmente.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Cédula	Teléfono
1	LUZ HELENA BUITRAGO	HIJA	52.376.642	3105829471

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

Alcaldía de Soacha
www.alcaldiasoacha.gov.co
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
PBX: (601) 730 55 00
Dirección: Calle 14 # 8-17
icontec ISO 9001 CO-SC-2000821
CO-FR-002 V2

SOACHA | Desarrollo Social

Soacha, Cundinamarca, 21 de noviembre de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	ELVIA	ROSA	MOLANO	HERRERA	20.529.593	06/04/1941	83	C5

Lo anterior, teniendo en cuenta que la señora ELVIA ROSA MOLANO HERRERA identificando que las condiciones socioeconómicas, psicosociales y médicas, donde se evidencia que su salud física se encuentra estable, informa que cuenta con red de apoyo debíl. Por lo anterior, se solicita brindar atención y protección a la adulta mayor, a través de la implementación de los procesos establecidos contractualmente.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Cédula	Teléfono
1	/	/	/	/

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

Alcaldia de Soacha
www.alcaldiasoacha.gov.co
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
PBX: (601) 730 55 00
Dirección: Calle 14 # 8-17
CO-SC-2000821
CO-FR-002 V2

SOACHA | Desarrollo Social

Soacha, Cundinamarca, 21 de noviembre de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	FREDESMINDA		MAHECHA	VIRGÜEZ	41.481.293	03/12/1949	75	C2

Lo anterior, teniendo en cuenta que la señora FREDESMINDA MAHECHA VIRGÜEZ identificando que las condiciones socioeconómicas, psicosociales y médicas, donde se evidencia que su salud física se encuentra estable, informa que cuenta con red de apoyo debíl. Por lo anterior, se solicita brindar atención y protección a la adulta mayor, a través de la implementación de los procesos establecidos contractualmente.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Cédula	Teléfono
1	/	/	/	/

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, asi las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

Alcaldia de Soacha
www.alcaldiasoacha.gov.co
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
PBX: (601) 730 55 00
Dirección: Calle 14 # 8-17
icontec ISO 9001 CO-SC-2000821
CO-FR-002 V2

SOACHA | Desarrollo Social

Soacha, Cundinamarca, 25 de noviembre de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	JOSÉ	BENIGNO	PARRA	/	2305687	29/11/1933	90	A4

Lo anterior, teniendo en cuenta que el señor JOSÉ BENIGNO PARRA identificando que las condiciones socioeconómicas, psicosociales y médicas verificadas, donde se evidencia que su salud física se encuentra deteriorada de manera significativa, informa que no cuenta con red de apoyo, razón por la cual la institucionalización se da de manera viable. Por lo anterior, se solicita brindar atención y protección a la adulta mayor, a través de la implementación de los procesos establecidos contractualmente.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Cédula	Teléfono
1	/	/	/	/

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Soacha
www.alcaldiasoacha.gov.co
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
PBX: (601) 730 55 00
Dirección: Calle 14 # 8-17
CO-SC-2000821
CO-FR-002 V2

SOACHA | Desarrollo Social

Soacha, Cundinamarca, 28 de noviembre de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	LUIS	ALFONSO	BROYER	SÁNCHEZ	19.071.820	11/04/1949	75	/

Lo anterior, teniendo en cuenta que el señor LUIS ALFONSO BROYER SÁNCHEZ se encuentra bajo medida de protección por la Comisaría 1era. de Familia, tras intervención por parte de la Secretaría de Salud, quienes al realizar el proceso de Inspección, Vigilancia y Control aplicaron la clausura temporal del hogar geriátrico El Señor de los Milagros, por el incumplimiento de las medidas sanitarias de seguridad. La medida fue aplicada por la entidad administrativa, mientras se surten los procesos de restablecimiento de derechos con su red.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Cédula	Teléfono
1	/	/	/	/

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

Alcaldía de Soacha
www.alcaldiasoacha.gov.co
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
PBX: (601) 730 55 00
Dirección: Calle 14 # 8-17
CO-SC-2000821
CO-FR-002 V2

SOACHA | Desarrollo Social

Soacha, Cundinamarca, 28 de noviembre de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	JOSÉ	DOMINGO	BALAGUERA	MOJICA	17.112.633	20/12/1944	80	A4

Lo anterior, teniendo en cuenta que el señor JOSÉ DOMINGO BALAGUERA MOJICA se encuentra bajo medida de protección por la Comisaría 1era. de Familia, tras intervención por parte de la Secretaría de Salud, quienes al realizar el proceso de Inspección, Vigilancia y Control aplicaron la clausura temporal del hogar geriátrico El Señor de los Milagros, por el incumplimiento de las medidas sanitarias de seguridad. La medida fue aplicada por la entidad administrativa, mientras se surten los procesos de restablecimiento de derechos con su red.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Cédula	Teléfono
1	JOSÉ ALBERTO BALAGUERA PÉREZ	HIJO	1.127.925.058	

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Soacha
www.alcaldiasoacha.gov.co
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
PBX: (601) 730 55 00
Dirección: Calle 14 # 8-17
CO-SC-2000821
CO-FR-002 V2

SOACHA | Desarrollo Social

Soacha, Cundinamarca, 28 de noviembre de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	MARÍA	DEL TRANSITO	MUÑOZ	RIVERA	20.216.457	05/03/1930	94	/

Lo anterior, teniendo en cuenta que la señora MARÍA DEL TRANSITO MUÑOZ RIVERA se encuentra bajo medida de protección por la Comisaría 1era. de Familia, tras intervención por parte de la Secretaría de Salud, quienes al realizar el proceso de Inspección, Vigilancia y Control aplicaron la clausura temporal del hogar geriátrico El Señor de los Milagros, por el incumplimiento de las medidas sanitarias de seguridad. La medida fue aplicada por la entidad administrativa, mientras se surten los procesos de restablecimiento de derechos con su red.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Cédula	Teléfono
1	/	/	/	/

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Soacha
www.alcaldiasoacha.gov.co
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
PBX: (601) 730 55 00
Dirección: Calle 14 # 8-17
Icontec ISO 9001 CO-SC-2000821
CO-FR-002 V2

SOACHA | Desarrollo Social

Soacha, Cundinamarca, 28 de noviembre de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2,*** me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	NICOLAS		CIFUENTES	RUNZA	19.059.543	08/07/1948	76	/

Lo anterior, teniendo en cuenta que el señor NICOLAS CIFUENTES RUNZA se encuentra bajo medida de protección por la Comisaría 1era. de Familia, tras intervención por parte de la Secretaría de Salud, quienes al realizar el proceso de Inspección, Vigilancia y Control aplicaron la clausura temporal del hogar geriátrico El Señor de los Milagros, por el incumplimiento de las medidas sanitarias de seguridad. La medida fue aplicada por la entidad administrativa, mientras se surten los procesos de restablecimiento de derechos con su red.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Cédula	Teléfono
1	ISMARY BLANCO	EX PAREJA	51.809.717	3106625468

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jemmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

Alcaldía de Soacha
www.alcaldiasoacha.gov.co
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
PBX: (601) 730 55 00
Dirección: Calle 14 # 8-17
CO-SC-2000821
CO-FR-002 V2

Escaneado con CamScanner

Soacha, Cundinamarca, 28 de noviembre de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	VÍCTOR	MANUEL	SARMIENTO	DIAZ	19.303.656	25/11/1959	65	/

Lo anterior, teniendo en cuenta que el señor VÍCTOR MANUEL SARMIENTO DIAZ se encuentra bajo medida de protección por la Comisaría 1era. de Familia, tras intervención por parte de la Secretaría de Salud, quienes al realizar el proceso de Inspección, Vigilancia y Control aplicaron la clausura temporal del hogar geriátrico El Señor de los Milagros, por el incumplimiento de las medidas sanitarias de seguridad. La medida fue aplicada por la entidad administrativa, mientras se surten los procesos de restablecimiento de derechos con su red.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Cédula	Teléfono
1	/	/	/	/

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Soacha
www.alcaldiasoacha.gov.co
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
PBX: (601) 730 55 00
Dirección: Calle 14 # 8-17
CO-SC-2000821
CO-FR-002 V2

SOACHA | Desarrollo Social

Soacha, Cundinamarca, 28 de noviembre de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	MARÍA	AGRIPINA	ROMERO	DE MORALES	20.958.321	31/12/1934	89	C6

Lo anterior, teniendo en cuenta que la señora MARÍA AGRIPINA ROMERO DE MORALES se encuentra bajo medida de protección por la Comisaría 1era. de Familia, tras intervención por parte de la Secretaría de Salud, quienes al realizar el proceso de Inspección, Vigilancia y Control aplicaron la clausura temporal del hogar geriátrico El Señor de los Milagros, por el incumplimiento de las medidas sanitarias de seguridad. La medida fue aplicada por la entidad administrativa, mientras se surten los procesos de restablecimiento de derechos con su red.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Cédula	Teléfono
1	/	/	/	/

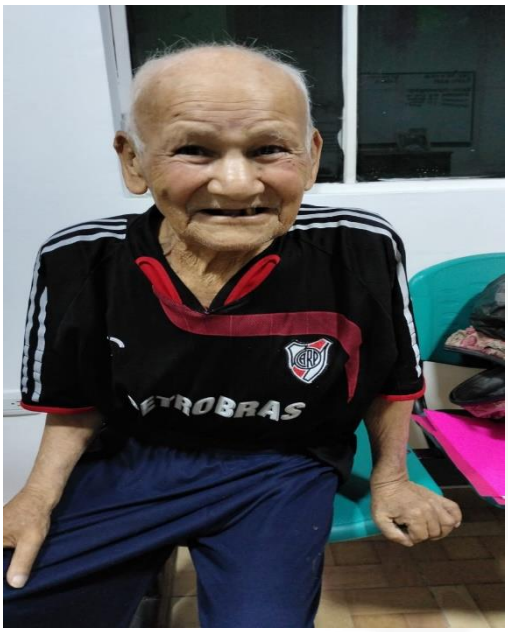
Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

Escaneado con CamScanner

Alcaldia de Soacha
www.alcaldiasoacha.gov.co
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
PBX: (601) 730 55 00
Dirección: Calle 14 # 8-17
icontec ISO 9001 CO-SC-2000821
CO-FR-002 V2



Alfonso López
Ingreso el 01/11/2024



Ricardo Jiménez Mancipe
Ingreso 01/11/2024



Gabriel Antonio Castro López
Ingreso el 01/11/2024



José Antonio Niño
Ingreso el 08/11/2024



José Rafael Rojas Uribe
Ingreso el 08/11/2024



José Gabriel Salcedo Porras
Ingreso el 13/11/2024



Luis Eduardo Saenz
Ingreso el 13/11/2024



María Diosmina Clavijo
Ingreso el 15/11/2024



Víctor José Vargas
Ingreso el 17/11/2024



Luis Antonio Rojas
Ingreso el 19/11/2024



Luis Enrique Guisao Peña
Ingreso 20/11/2024



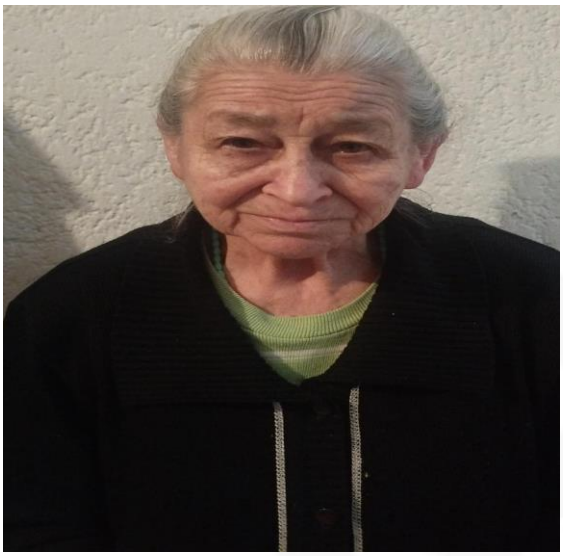
Miguel Ángel Santana
Ingreso 20/11/2024



Fernando Ahumada
Ingreso 20/11/2024



Francisco Buitrago Mariño
Ingreso 20/11/2024



Elvia Rosa Molano
Ingreso el 21/11/2024



José Benigno Parra
Ingreso el 25/11/2024



Luis Alfonso Broyer Sanchez
Ingreso 28/11/2024



José Domingo Balaguera
Ingreso 28/11/2024



María del Transito Muñoz Rivera
Ingreso 28/11/2024



Nicolas Cifuentes Runza
Ingreso 28/11/2024



Victor Manuel Sarmiento Diaz
Ingreso 28/11/2024



María Agripina Romero de Morales
Ingreso 28/11/2024